testim.o

Diego Barba Balenzuela Ess.no del Rey nro S.or en su Corte Reynos y Señorios pp.cos del Numero y Ayuntam.to desta V.a de Archena y su vezino, Zertifico y doy fee que oy dia de la fha deste los S.res Consejo Just.a y Rex.to desta dha V.a se juntaron en las casas de mi el pres.te Ess.no en el que se libraron cabildo q.e es el primero en el pres.te mes y en el trataron sobre el nombram.to de repartidores, p.a los repartos de R.s contribuziones q.e con efecto nombraron; en cuio acto yo el Ess.no les hize pres.te y lei a la letra y de verbo ad verbum la R.l pragmatica sanc.a de S.M. (q.e Dios gue) expedida en S.n Ildefonso a los diez y nueve de sep.re del año prox.mo pasado en la q.e se dan las reglas p.a contener y castigar la vagancia de los q.e a esta ha que se an conozido con el nre de Gitanos, o castellanos nuevos con lo demas q.e en ella se refiere; y manifestaron sus mrds quedaren tendidos de su contesto, y prontos a su cumplim.to en q.to ocurra en el asunto de q.e trata; y p.a que conste en observ.a de lo mandado en dha R.l pragmatica, y prevenido al cap.o v.te y nueve de ella pongo el pres.te que signo y firmo con el q.e save de dhos S.res en esta dha de Archena a v.te y siete dias del mes de Julio mill setez.os ochenta y quatro años

Miguel Sanchez

Joseph de Bera y Melgarejo

Diego Barba Balenzuela

testim.o

Diego Barba Balenzuela Ess.no del Rey nro S.or en su Corte Reynos y Señorios pp.cos del numero Juzg.do y Ayuntam.to desta V.a de Archena y su vez.o Zertifico y doy fee q.e oy dia de la fha se juntaron en las casas de mi dho pres.te Ess.no p.r defecto de Salas Capitulares los S.res Conzejo